CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 SEP 2022
RECIBIDO
Firma... Hora...

Moción de Orden del Día N° 3898

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2022 16:45:17-0500

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA PROVINCIA DE HUANCANE – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, fue creada el 19 de setiembre de 1827, es una de las más antiguas del departamento de Puno, cuna de Pedro Castilla mártir de la gesta inmortal de la Emancipación, teniendo como testigo la cumbre de Pokopaca que se lanza bajo el cielo azul del Altiplano, donde sus cerros y las oquedades de las aguas del Ramis son símbolos de vida y alegría.

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, se encuentra ubicada a una altitud que fluctúa alrededor de los 3,841 m.s.n.m.

Que, la Provincia de Huancané, es una de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno.

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, limita por el norte con la provincia de San Antonio de Putina, por el este con la República de Bolivia, por el sur con el Lago Titicaca y las provincias de Moho y Puno, por el oeste con las provincias de Azángaro y San Román.

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, significa: lugar donde existen Wackas o huancas (piedra sagrada), este hecho lo convirtió en capital de un importante reino, dentro del imperio del Tiahuanacao el nombre de este reino fue Aymara-Ukara.

www.congreso.gob.pe
czeballos@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry
Oficina 206 - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7214

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, es importante por su belleza natural con paisajes incomparables, así como su situación limítrofe con Bolivia, desde donde se visita las montañas Illampu Apotobamba, Sorata y Viscachani.

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, es conocida como la "Capital del Sicuri", la historia ha catalogado a Huancané como el lugar de grandes gestas de rebeldía y luchas sociales en favor de los derechos del hombre andino, el primero protagonizado en el siglo pasado por el líder Juan Bustamante; posteriormente la rebelión campesina de Huancho Lima, protagonizada en 1923 por la creación de la nación aimara liderada por Carlos Condorena, quien logro que este lugar sea considerado por un día como la Capital de la República del Perú.

Que, la Provincia de Huancané, Departamento de Puno, tiene como principal Festividad de la Santísima Cruz de Mayo, la cual se celebra del 1 al 5 de mayo, recientemente declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de Huancané, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de Huancané, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 19 de setiembre del 2022 su **195° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Arturo Álvarez Mendoza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales,

Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de Huancané .

Lima, setiembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA